Anexo II

Documentación complementaria a aportar junto con la solicitud

La siguiente documentación complementaria, deberá presentarse junto con la solicitud y la declaración responsable, en el plazo establecido:

a) Para la modalidad de preparación de solicitudes para la presentación de proyectos a programas europeos de I+D+i:

- Relación detallada de los gastos efectuados para la preparación de las solicitudes.

b) Para todas las modalidades:

- C.V. del Investigador Principal.
- Impreso de solicitud, firmado por el investigador responsable, y por el representante legal de la entidad.
- Acreditación válida de los firmantes de la solicitud de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y documento acreditativo de la personalidad jurídica, para el caso de las personas jurídicas privadas
- Fotocopia del resto de la documentación que se considere conveniente adjuntar.